



Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas

BANDO

EN VISTA DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS, REITERAMOS LA OBLIGATORIEDAD DE MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD LOS POZOS, ALJIBES, CONTRAMINAS Y SIMILARES QUE ESTÉN SITUADOS EN FINCAS RÚSTICAS QUE CAREZCAN DECERRAMIENTO EN SU ACCESO.

PARA ELLO, INSTAMOS A LOS PROPIETARIOS PARA QUE PROCEDAN DE FORMA INMEDIATA A SU VALLADO O SELLADO, DE MANERA ADECUADA PARA EVITAR CUALQUIER ACCIDENTE YA SEA DE PERSONAS O MASCOTAS. SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS CUALQUIER INCIDENTE QUE PUDIERA OCURRIR.

DE IGUAL MODO, APELAMOS A LA COLABORACIÓN CIUDADANA PARA SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE ALGUNA CAPTACIÓN QUE NO TENGA MEDIDAS DE SEGURIDAD, LO PONGAN EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE (CONCEJALÍA DE AGRICULTURA D AYTO. CAMUÑAS ~~AGENTE DE MEDIO AMBIENTE~~ DE LA JCCM)

EL CONCEJAL DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Julián Cesteros Cesteros

